



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3102**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Bancolombia S.A.  
Demandante (s) : Fondo Nacional de Garantías  
Demandado (s) : José Rubiel Valencia Hernández  
Demandado (s) : Julieth Natalia Vélez Ocampo  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2016-00400-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente, el representante legal de Fondo Nacional de Garantías adjuntó cesión del crédito que se hiciera por dicho fondo a Central de Inversiones S.A. - CISA, tal y como se evidencia a folios 99 y 100; no obstante, se advierte que, dentro del presente proceso se profirió auto No. 2831 de fecha 27 de octubre de 2021, mediante el cual se declaró la terminación por desistimiento tácito y, en consecuencia, se ordenó el archivado. Así las cosas, no hay lugar a proveer respecto de la cesión, y, por consiguiente, se dispone glosar sin mayor pronunciamiento el memorial referido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Juan Carlos Garcia Franco**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c78942368a47e494555972b5e38d8b1b61494ce4a25cbd7c73529976cee1218**  
Documento generado en 24/11/2021 05:34:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>